

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

774 NIGOY INVERSIONES, S.A.

El Administrador Único acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrar, en el local, sito en A Coruña, calle Orzán nº13, bajo, el próximo 30 de abril de 2026, a las nueve horas, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2024.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2025.

Quinto.- Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Reducción del capital social mediante la amortización de la totalidad de las acciones pertenecientes a los socios minoritarios, con devolución del valor de sus aportaciones, y consiguiente transformación de la sociedad en unipersonal. Consecuentemente aprobación de la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales relativos al capital social y a las acciones.

Séptimo.- Delegación de las facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la junta.

Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Los accionistas podrán solicitar al Administrador las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A Coruña, 3 de marzo de 2026.- El Administrador Único, Manuel Rafael Fontenla Millares.

ID: A260009857-1